



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Hombre dejará de pagar una pensión a su ex gracias a la grabación de un detective

La Audiencia Provincial de Ciudad Real ha ratificado la sentencia que suprimía una pensión compensatoria después de que el obligado a pagar aportase en sede judicial **una grabación de un detective** que acreditaba que la beneficiaria había accedido al mercado laboral hace años.

La sentencia, **de 5 de octubre de 2022**, asegura que sí concurren nuevas circunstancias que permite suprimir la pensión compensatoria otorgada en sentencia de divorcio en beneficio de la exmujer.

El caso

En mayo de 2002, el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Puertollano estimó la demanda formulada por el exmarido y declaró modificar la sentencia de divorcio en el sentido de **suprimir la pensión compensatoria** que corría a su cargo y en beneficio de su expareja.

El actor logró acreditar que la demandada **se había incorporado al mercado laboral** gracias a un informe presentado por un [detective privado](#) que incorporaba una grabación en la que mujer venía a reconocer que, desde hace años, cuidaba a personas mayores.



"La re ...